Resolución D.G.O.C. Nº 836 /2.014

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA Y SE AUTORIZA A UN NUEVO LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 68/2014 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA COMPRESOR DE AIRE MEDICINAL PERTENECIENTE AL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID Nº 279.620.----------

Asunción, 26 de Agosto del 2.014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 68/2014 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA COMPRESOR DE AIRE MEDICINAL PERTENECIENTE AL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID Nº 279.620,** y;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 06 de agosto del 2014, siendo las 08:50 horas, horario establecida en el Pliego de Bases y Condiciones (Carta de Invitación), para el Acto de Apertura de Sobres, no se ha presentado oferente alguno.----------

Que, en fecha 13 de agosto del 2014, siendo las 08:50 horas, horario establecida en el Pliego de Bases y Condiciones (Carta de Invitación), para el segundo Acto de Apertura de Sobres, no se ha presentado oferente alguno.----------

Que, en fecha 13 de agosto del 2014, el Comité de Evaluación, recomendó Declarar Desierto el llamado a La Contratación Directa N° 68/2014 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos para Compresor de Aire Medicinal Perteneciente al Hospital Regional de Luque", debido a que en los dos Actos de Apertura, no se ha presentado oferente alguno, tal como se menciona en el Informe de Evaluación.----------

Que, una vez declarado Desierto el llamado, la convocante podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación.----------

SB/A.R.

Resolución D.G.O.C. Nº 836 /2.014

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA Y SE AUTORIZA A UN NUEVO LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 68/2014 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA COMPRESOR DE AIRE MEDICINAL PERTENECIENTE AL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID Nº 279.620.----------

Que, el Artículo 30 de la Ley de Contrataciones Públicas, establece: **"DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA"**. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: **a)** ***"que no se hubiere presentado oferta alguna".***----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° **DECLARAR DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 68/2014 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA COMPRESOR DE AIRE MEDICINAL PERTENECIENTE AL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE" - ID Nº 279.620,** convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Departamento de Compras Menores – D.G.O.C., en base al inc. a) del artículo 30 de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", que establece: **"DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA":** ***que no se hubiere presentado oferta alguna"***.----------

Artículo 2° Autorizar al **Departamento de Compras Menores**, dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones, la realización de los trámites administrativos de rigor, a fin de llevar a cabo un nuevo llamado para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con

Resolución D.G.O.C. Nº 836 /2.014

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA Y SE AUTORIZA A UN NUEVO LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 68/2014 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA COMPRESOR DE AIRE MEDICINAL PERTENECIENTE AL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID Nº 279.620.----------

Provisión de Repuestos para Compresor de Aire Medicinal Perteneciente al Hospital Regional de Luque".----------

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES